

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La **Directora del Instituto**, identificada como la Alta Dirección de la Unidad de Técnicas Analíticas, Instrumentales y Microbiológicas (USTA) del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, USTA o Unidad), se compromete con la calidad relacionada con la satisfacción del cliente que emana de la adecuada realización de los trabajos y el cumplimiento de los servicios encargados por el mismo según los requisitos establecidos.

La **Dirección**, con el fin de avanzar y alcanzar un alto nivel en la calidad de todas sus actividades, ha definido su política de calidad con los siguientes principios básicos:

1. Garantizar el cumplimiento estricto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades.
2. Fijar el marco de referencia para establecer y revisar objetivos detallados, sus indicadores y metas sobre los aspectos de la calidad. Estos objetivos tienen como fin alcanzar un alto nivel de calidad y mejora continua en los servicios prestados por la USTA.
3. Promover la participación y responsabilidad del personal de la USTA en el funcionamiento del sistema de gestión, y en el desarrollo de esta política de gestión.
4. Proporcionar, incentivar y gestionar la formación necesaria al personal de la USTA para el desarrollo de sus actividades.
5. Comprometerse a cumplir con los requisitos establecidos en los servicios realizados, estableciendo las medidas necesarias para evitar y eliminar todos los factores que afecten negativamente a la calidad de nuestras actividades.
6. Gestionar y proporcionar los recursos necesarios para asegurar la calidad de las actividades de la Unidad y el cumplimiento de las especificaciones y requisitos acordados con nuestras partes interesadas.
7. Promover y concienciar a nuestras entidades suministradoras y subcontratistas en la filosofía de los sistemas de gestión de la calidad.

La **Dirección** es consciente de que la calidad es esfuerzo de todos, y cree necesaria y fundamental la colaboración activa de todos sus integrantes. Por ello se compromete a comunicar, hacer entender y aplicar esta política de calidad a todo el personal de la USTA, con el fin de implicar a todos sus miembros. Esta política de Calidad está disponible para todas las partes interesadas de la USTA a través de su web y otros medios.

Madrid, a 24 de octubre de 2022.

Fdo.: Juana Frías Arevalillo
Directora del ICTAN